



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



Hoja N° 2 Decreto N°

001108

Litueche;

10 SEP 2019

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a ~~8.888.888.888.888~~ a contar de la fecha, rubro Inmobiliario, las que funcionarán en calle Hermanos Carrera N° 561 en Litueche urbano;

- 1.- Casa Matriz en locales 206, 207.
- 2.- Sucursal local 208 de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), para ambas sucursales.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones, en ambos locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Interesado (2)
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

